

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

- 2218** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación a El Corchuelo, S.L., de requerimiento relativo a procedimiento sancionador incoado por infracción a la Ley de Aguas del expediente E.S. 667/02/HU.*

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y dado que no ha podido ser efectuada la notificación por segunda vez en su último domicilio social conocido, de conformidad con lo establecido en el art. 323 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico se establece un último y definitivo plazo de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, para que proceda voluntariamente a la reposición del terreno a su estado anterior, restituyendo, para ello, el cauce a su primitivo estado, dando así cumplimiento a las determinaciones impuestas en la Resolución recaída en el E.S 667/02/HU incoado a El Corchuelo, S.L., advirtiéndole de que, en caso contrario, se procedería a la ejecución subsidiaria por este Organismo. En este último caso, las actuaciones que se llevarán a cabo se encuentran valoradas, mediante presupuesto provisional, en la cantidad de 10.470,79 euros.

Badajoz, 13 de enero de 2010.- Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.

ID: A100001682-1